

1º EVALUACIÓN

Tema 1: El Antiguo Régimen Y La Ilustración

Introducción: La denominación Antiguo Régimen fue ideada por los revolucionarios franceses del s. XVIII para denominar el orden político, social y económico anterior a la Revolución Francesa. En la actualidad se entiende por Antiguo Régimen, el periodo comprendido entre el s. XVI y XVIII caracterizado por una demografía primitiva (la natalidad muy alta y la mortandad muy alta también), una economía agraria (basada en la agricultura y el comercio, no en la industria), una sociedad estamental (dividida por estamentos no por clases), una monarquía autoritaria, una cultura llena de elementos religiosos. En España coincide cronológicamente con los reyes de las dinastías de los Austrias en los s. XVI y XVII y con la de los Borbones, que influidos por las ideas ilustradas, llevarán a cabo reformas que resultarán insuficientes fracturándose el Antiguo Régimen con la Guerra de la Independencia Española, entrará el Nuevo Régimen, para aterrizar en lo político por el parlamentarismo, en lo social por la sociedad de clases y del capitalismo como sistema económico.

Guerra de Sucesión Española:

En 1700 moría Carlos II, último rey de la monarquía de los Austrias dejando en herencia la corona española al Borbón Felipe, Duque de Anjou nieto de Luis XIV de Francia. Este nombramiento rompe el equilibrio internacional ganándose la enemistad de Austria y de Inglaterra que apoyan la candidatura del archiduque de Austria, D. Carlos, al que también apoyan Holanda y Portugal. En España el conflicto fue de hecho una guerra civil, Castilla, luchó a favor de los Borbones, mientras que Aragón a favor del archiduque Carlos. Por la Paz de Utrecht (1713) se reconoció a Felipe de Borbón como rey de España, renunciando a cambio a la corona francesa, cedía al archiduque Nápoles, Cerdeña, la Toscana, Bélgica y el Milanesado, Sicilia a la casa de Saboya, Gibraltar y Menorca a Inglaterra, junto a una serie de derechos comerciales como el asiento de negros (un permiso para traficar con esclavos negros) y el navío de permiso (que es una autorización para llevar mercancías a América una vez al año).

MONARCAS ILUSTRADOS DEL S. XVIII

Monarcas Ministros

Felipe V (1700 – 1746) Diberoni, Ripperda, Koningseg y Patuño.

Fernando VI (1746 – 1759) Ensenada, Carvajal, Aranda y Floridablanca.

Carlos III (1759 – 1788) Esquilache y Grimaldi.

Carlos IV (1788 – 1808) Godoy.

POLITICA EXTERIOR DE LOS BORBONES (S.XVIII)

Después del Tratado de Utrecht, España se convierte en una potencia de segundo orden. A partir de ahora su objetivo será el de contrarrestar el poderío inglés y conservar las colonias en América. Para ello buscó la alianza con Francia en los llamados Pactos de Familia.

Durante el reinado de Felipe V se firmaron los dos primeros pactos en 1733 y 1743, el objetivo era proteger las colonias americanas y conseguir los territorios italianos de Nápoles y Sicilia para los hijos de su 2ª mujer Isabel de Farnesio y recuperar Gibraltar y Menorca consiguiendo que se le nombre rey de Nápoles y Sicilia a

su hijo Carlos. España interviene también en la Guerra de Sucesión de Colonia y de Austria. Con Fernando VI España se mantiene neutral no interviene en los asuntos italianos lo que le permite firmar la paz con Austria pero con Carlos III se vuelve otra vez a la carga contra Inglaterra para recuperar Gibraltar y Menorca. En 1761 se firma el 3º Pacto de Familia que le obliga a intervenir en la Guerra de los siete años que finaliza con la paz de París de 1763 y supone la pérdida de Florida que pasa a Inglaterra recibiendo a cambio la Luisiana. Interviene también en la Guerra de la Independencia Norteamericana que finaliza con la Paz de Versalles recuperando Florida y Menorca pero no Gibraltar.

EL REFORMISMO BORBÓNICO (POLÍTICA INTERIOR)

Con la nueva dinastía entra en España el afán reformista que desde Francia se extiende por toda Europa. Las causas principales que explican la influencia reformista son dos:

- La difusión de las nuevas ideas ilustradas que quieren mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la población.
- La crisis que atravesaban los estados europeos arruinados por los gastos de la Corte y por el sostenimiento del ejército.

Hay que decir que estas reformas fracasaron intentándose volver atrás lo que desencadenó la Revolución.

+ Las Reformas Políticas: El gobierno de los Borbones en el s. XVIII se caracterizó por el centralismo político y administrativo, se trataba de buscar la manera de imponer un único poder político que gobernara en España para ello se llevaron a cabo:

- Reformas en la legislación: Los decretos de Nueva Planta de 1707, 1715 y 1716, promulgadas por Felipe V suponen la abolición de los fueros de Valencia, Mallorca y Cataluña como represalia al apoyo que dieron al archiduque Carlos quedando sometidos a las mismas leyes que Castilla mientras que el País Vasco y Navarra conservan sus fueros, el consejo, la moneda y la exención de quintas.
- Reformas en Administración Central: Las Cortes y los Consejos se debilitan, apenas se les convoca y en el caso de los consejos, estos son sustituidos por las secretarías o ministerios.
- Reformas en la Administración Territorial: Se dirigía desde las audiencias que eran presididas por los capitanes o comandantes generales en cada provincia al frente un intendente y en las capitales un corregidor.

+ Las Reformas Económicas: La situación de España en el s. XVIII es lamentable;

- Agricultura: dos eran los principales problemas; uno la propiedad de la tierra en las llamadas Manos Muertas, la nobleza, el clero y los municipios, el otro, que las técnicas de cultivo eran rudimentarias.

Las soluciones que se dieron fueron solo a nivel teórico como el Tratado de Amortización de Campomanes que defendía la idea de repartir las tierras entre los campesinos y el Informe sobre la Ley Agraria de Jovellanos que defendía la mejora de las técnicas agrícolas. A nivel trágico en tiempos de Carlos III se liberalizó el comercio de cereales, recortó los privilegios de la Mesta, repobló Sierra Morena y repartió tierras entre campesinos renteros.

- La industria: Se crean las manufacturas reales: tejidos en Segovia y Guadalajara, sedas en Talavera, cristal en La Granja, tapices en Madrid, algodones en Ávila y porcelana en El Retiro.
- El comercio: El comercio interior gana mucho con la supresión de las aduanas interiores entre Castilla y Aragón. El comercio exterior o colonial también se desarrolla gracias a la creación de compañías como la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas y La Compañía de La Habana. Otro factor de impulso comercial fue El decreto de Libre Comercio de 1718 y la creación del Banco de San Carlos que financia la construcción de canales, caminos y puertos.

LAS TRANSFORMACIONES DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES

Se produce un crecimiento demográfico de 7 a 10 millones y medio de habitantes debido al descenso de la mortalidad por:

- La desaparición de la peste.
- La mejora en la alimentación por el aumento de la producción de trigo y la importación de cereales y por la expansión de nuevos cultivos: como la patata.

Por primera vez en la historia la periferia está más poblada que el centro, siendo Asturias, Vizcaya, Valencia, Cataluña, Málaga y Galicia, los principales núcleos de poblamiento. A finales de siglo el crecimiento vegetativo se estanca debido a las guerras contra Francia e Inglaterra y a la atención del trigo importado.

La sociedad sigue siendo estamental:

- La nobleza: mantiene sus privilegios y aumenta el número levemente, su poder económico reside en que posee la tierra e inmuebles de las que compra sus rentas, además ocupa cargos en la administración.
- El clero: es muy numeroso, supone el 2% de la población debido a los grandes privilegios de que gozan, a cambio de apoyar a la monarquía no pagaban impuestos, tenía su propio derecho canónico, el derecho a la caza y a la amortización de sus bienes, a cambio, la corona nombraba a los obispos y publicaba las bulas papales.
- El pueblo: Dentro de él se distingue, **la burguesía**, la forman abogados, médicos, propietarios e industriales, eran de ideas ilustradas y pertenecían a las Sociedades Económicas del País. **Los artesanos y obreros** se agrupaban en gremios, eran muy conservadores y defensores a ultranza del proteccionismo económico y por último **los campesinos** que es el grupo más numeroso y el que más impuestos pagaba y dentro de él se pueden distinguir: los pequeños propietarios, los arrendatarios, los jornaleros y los colonos.

LA CULTURA ILUSTRADA

En España la Ilustración estuvo fuertemente influida por la religión y la tradición lo que hizo que fuera más reformista que revolucionaria.

La segunda característica es que es un movimiento cultural de minorías ajeno al pueblo. El objetivo principal de esa minoría ilustrada era la modernización de la enseñanza para desarrollar la nación. Se crean escuelas y universidades y otras instituciones como museos, bibliotecas, periódicos y revistas.

La muerte de Carlos III en 1788 y el estallido de la Revolución Francesa en 1789 acabaron con el movimiento reformista ilustrado.

Tema 2: La Crisis Del Antiguo Régimen (S.XIX)

EL REINADO DE CARLOS IV (1788 – 1808)

Era de carácter bondadoso, abúlico, y poco inteligente. Estaba casado con María Luisa de Parma, mujer intrigante y escandalosa que una vez reina se las ingenió para gobernar.

Siguiendo el consejo de su padre mantuvo como jefe de Gobierno a Floridablanca que mantiene la política reformista de la etapa anterior. En mayo de 1789 convoca a Cortes Generales para jurar y reconocer como Príncipe de Asturias a su hijo Fernando, derogando en secreto la Ley Sálica y la sustituye por la Pragmática Sanción, se presenta también una proposición contra los mayorazgos limitando su extensión. A finales de

1789 comienza el miedo a la revolución y se abre paso a una política reaccionaria que tiene como objeto aislar a España de la influencia de la Revolución Francesa.

En política exterior se mantiene la amistad con Francia para combatir a Inglaterra en el Pacífico pero su negativa de aceptar como legítimo el juramento de la constitución por parte de Luis XVI fue lo que precipitó su caída, siendo sustituido por el Conde de Aranda.

En política interior el Conde de Aranda sustituyó la Junta Suprema por el Consejo de Estado como principal órgano de gobierno. En política exterior el estallido de la Revolución Francesa hizo que se fuera preparando para la guerra con una neutralidad armada. En noviembre de 1792 fue sustituido por Godoy.

Godoy Y Las Guerras Contra Francia E Inglaterra: Godoy era inteligente pero inexperto, tuvo que afrontar serios problemas en política exterior. En 1793 cuando es guillotinado Luis XVI declaró la guerra a Francia Guerra de los Pirineos en la que los tropas francesas llegaron hasta Miranda del Ebro lo que le obliga a firmar la Paz de Basilea por la que se le devuelven estos territorios a cambio de la Isla de Santo Domingo y recibe como premio el título de Príncipe de la Paz. Se restablece así la tradicional política de amistad con Francia firmándose el 1796 el primer Tratado de San Ildefonso que no evita en 1787 la pérdida de la Isla de Trinidad desde la que los ingleses interrumpen las rutas comerciales con América, lo que provoca la ruina económica de nuestros puertos y el de la Hacienda Real originándose el abandono del poder por parte de Godoy y la llegada al mismo de nuevos ministros ilustrados como Saavedra, Jovellanos y Urquijo que pretender solucionar el problema económico mediante el 1º decreto de desamortización de bienes de la iglesia relativos a las casas de beneficencia.

El segundo problema que afrontan es la cuestión religiosa, abriéndose un debate contra la inquisición y los jesuitas lo que produce graves enfrentamientos que justifican la vuelta de Godoy en 1800.

El 2º Gobierno De Godoy: A partir de ahora la política española depende directamente de Francia. En 1800 se firma el 2º Tratado de San Ildefonso por el que España cede a Francia la Luisiana. En 1801 declara la guerra a Portugal en la llamada Guerra de las Naranjas. En 1805 la flota francesa – española sufre contra Inglaterra la derrota de Trafalgar y en 1807 por El tratado de Fontaineblau a participar en la ocupación francesa de Portugal y de su reparto dejando entrar a las tropas francesas por España con el pretexto de ocupar Portugal. Mientras que Fernando VII intriga contra su padre en El Escorial, el Rey pretende huir por el Sur hasta Brasil. La Corte se traslada a Aranjuez y el pueblo se amotina asaltando la casa de Godoy. Ante esta circunstancia el Rey destituye a Godoy y abdica en su hijo. Napoleón se ofrece para mediar en el conflicto y se las arregla para que Fernando VII abdique en él en eso que se conoce como Las Abdicaciones de Bayona nombrando Rey de España a su hermano José I Bonaparte.

EL GOBIERNO DE JOSE I BONAPARTE

Tiene que enfrentarse a dos graves problemas: el rechazo de la población española de la que solamente tenía el apoyo de los afrancesados y la injerencia política de su hermano que le obliga a aprobar en Bayona un documento que es El Estatuto de Bayona que no es una constitución sino una carta otorgada por un rey extranjero que pretende evitar una Revolución reformando el sistema absolutista. La obra legislativa de José I fue la promulgación de 8 decretos relativos a:

- + la eliminación de los Consejos y Secretarías de despacho que son sustituidos por los Ministerios.
- + supresión de la Inquisición.
- + reducción de los conventos (1/3 se suprime).
- + abolición de los señoríos jurisdiccionales.

+ abolición de las aduanas interiores.

+ expropiación y venta de las tierras del clero secular para amortizar la deuda.

Las injerencias de su hermano y la derrota de Arapiles en julio de 1812 acabó con su gobierno.

Tema 3: La Guerra De La Independencia Española. Las Cortes de Cádiz Y La Constitución De 1812

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA (1808 – 1812)

Comienza en 1808 cuando se tiene noticia de las Abdicaciones de Bayona. Se produce una insurrección en Madrid (Daoiz y Velarde) el 2 de mayo de 1808 a la que sigue una fuerte represión que se conoce como los fusilamientos del 3 de mayo. En todas las provincias y ciudades se formaron Juntas de Defensa (órganos de gobierno militar) que declaran la guerra a Francia en defensa de Fernando VII. Especialmente eficaz es la que se forma en Aranjuez que se convierte en Junta Central con poder político y militar que presidida por Floridablanca declara la guerra a Francia contando con la ayuda de Inglaterra.

Supone la toma de contacto para España de su entidad nacional y de la soberanía nacional. Se trata de una guerra de liberación nacional contra los franceses en defensa de la monarquía española y de la religión católica. La forma de lucha es la guerrilla destacando figuras como Espoz y Mina, Martín Díaz El Empecinado y el cura Merino, y ciudades como Zaragoza con Agustina de Aragón y Gerona al mando de Alvarez de Castro. En el proceso de la Guerra de la Independencia Española se pueden distinguir tres fases:

- 1ª Fase (entre 1808 y 1809): Fracasa el intento de ocupación a consecuencia de los levantamientos populares (Zaragoza y Madrid), destaca la Batalla de Bailén donde las fuerzas francesas dirigidas por el general Dupont sufrieron una estrepitosa derrota frente a las tropas del general Castaño lo que anima a los ingleses a mandar a Wellington que desembarca en Lisboa obligando a los franceses a replegarse hacia el norte lo que abre camino a las tropas españolas para recuperar Madrid.
- 2ª fase (entre 1809 y 1812): Es una etapa de predominio francés. Napoleón decide dedicarse personalmente a la guerra y se pone al frente de las tropas. El ataque francés sigue tres líneas de penetración, una en la zona oriental, dirigidas por el mariscal Suchet que somete a Gerona y Zaragoza, otra en la zona sur, donde somete toda Andalucía menos Cádiz, y la otra hacia Portugal, pero fracasa en un primer intento al sufrir la derrota en la batalla de Talavera frente a las tropas de Wellington, intentándolo de nuevo en 1810 por Massena que hace retroceder al ejército de Wellington hacia el interior de Portugal sufriendo un gran desgaste.
- 3ª Fase (1812 – 1813): Victoria española e inglesa en la batalla de Arapiles, en la de Vitoria y en la de San Marcial. En 1813 se firma con Francia el Tratado de Valençay por el que se reconoce como Rey de España a Fernando VII.

Consecuencias de la Guerra:

- Internas: Grandes pérdidas humanas y económicas; en lo humano más de 500.000 muertos debidos al conflicto, al hambre y a las epidemias y en la economía las estructuras económicas quedan destrozadas, el comercio queda colapsado y la Hacienda Real en bancarrota.

Supondrá además el exilio político de los afrancesados y el nacimiento del fenómeno llamado bandolerismo y el de la guerra como vía de acceso al poder, en vez de las urnas.

- Externas: España contribuye eficazmente al desgaste militar del ejército napoleónico aunque en la Paz de Viena en 1815 (que pone fin a las guerras napoleónicas en Europa) no se vio recompensada por ello.

Comienza el proceso de independencia colonial en América. Inglaterra impide la ayuda de la Santa Alianza a España, para combatir a las colonias y así poder intervenir en su mercado.

LAS CORTES DE CÁDIZ Y LA CONSTITUCIÓN DE 1812

Las Cortes de Cádiz representa el primer intento de revolución liberal en la historia de España.

El liberalismo: Es un movimiento ideológico en cuya base está: la exaltación del individuo y de sus derechos.

- Sus principios políticos son:

- La defensa de las libertades y de los derechos individuales.
- La igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley.
- La soberanía nacional a través del sufragio.
- La división de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial).
- El control del Estado mediante la libertad de prensa y de opinión.
- La existencia de una constitución que establece los derechos y los deberes para todos.

- En lo social:

- El fin de la sociedad estamental, basada en la diferencia de privilegios y riqueza.
- La defensa de la sociedad clasista.

- En lo económico: el fin del proteccionismo económico del establecimiento de la libertad de producción, comercio y contratación.

Dentro del liberalismo podemos distinguir distintas corrientes:

- Liberalismo conservador o moderado: Persigue cambios en lo económico pero no muchos en lo político. Más que regímenes constitucionales se trata de regímenes de carta otorgada en la que la soberanía reside en las Cortes con el rey.

Sus principios son:

- El Rey interviene en la política otorgando.
- No hay separación clara de poderes.
- El sufragio es censitario (sólo votan los contribuyentes).
- No existe apenas declaración de derechos.
- El Estado no interviene en los asuntos económicos.
- Liberalismo progresista: Representa los intereses de la burguesía financiera e industrial y estaban apoyados por las clases medias y populares urbanas. Defendían la Soberanía Nacional en las Cortes, el sufragio restringido más amplio (que el moderado), declaración de derechos, no aceptan el papel moderador de la corona y defienden la separación de poderes.
- Liberalismo Democrático: Defiende la soberanía popular, el sufragio universal, la ampliación de derechos (por ejemplo: derecho a la educación y a la sanidad) y separación y control de los poderes.

La Constitución de 1812:

Contexto Histórico: El acoso de Madrid por las tropas napoleónicas obliga a la huida del gobierno de la Junta Central a Cádiz donde se constituye una regencia en enero de 1810 que convoca a Cortes para elaborar una constitución (Ver la composición social de las cortes por el libro).

Corrientes Ideológicas: Desde la primera sesión fue eminente la división en grupos;

- Los absolutistas, partidarios del Antiguo Régimen, pertenecían a ellos la nobleza y el clero, su meta era la expulsión de los franceses y la vuelta de Fernando VII.
- Los liberales o revolucionarios, eran intelectuales burgueses admiradores de la Revolución Francesa, partidarios de una cámara única que representara la Soberanía Nacional que elaborara una constitución.
- Los reformistas o Jovellanistas, admiradores del parlamentarismo inglés. Pedían la creación de dos cámaras, una de las cuales representara a los privilegiados.
- La Obra Legislativa de las Cortes: Durante año y medio que duraron estas cortes pone en marcha una legislación que tiene como objetivo acabar con el Antiguo Régimen. Se promulga en 1812 una constitución basada en la Soberanía Nacional, el sufragio censitario, la división de poderes y la existencia de cortes unicamerales, la libertad de imprenta y el catolicismo como religión del estado.
- Se pone en marcha unos decretos a través de los cuales se llevan a cabo reformas sociales y económicas:
- Reformas sociales:
 - Abolición de régimen jurisdiccional.
 - Eliminación de los mayorazgos.
 - Supresión del vasallaje, de la tortura como método policial, y de las pruebas de nobleza de sangre para entrar en el ejército.
- Reformas económicas:
 - Desamortización de bienes del clero secular.
 - Expropiación de bienes eclesiásticos (relativos a casa de beneficencia).
 - Desamortización de bienes de propios y baldíos.
- La liberalización de la producción del comercio (supresión de aduanas interiores) y de la contratación (supresión de gremios).
- Se suprimen los privilegios de La Mesta.

El objetivo de las desamortizaciones es amortizar la deuda y repartir terreno entre los militares jubilados.

BALANCE DEL PERÍODO

Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, significaron la entrada de España en el ámbito del liberalismo constitucional rompiendo con el Antiguo Régimen pero sólo en el plano político porque ninguna de las medidas dictadas por las Cortes encaminadas a suprimir el poder de la nobleza y de los terratenientes se llevaron a cabo, si bien es cierto que supone el dominio político de la burguesía liberal que se hacen con el poder pero que no logran conectar con el pueblo lo que facilita la vuelta al Absolutismo con Fernando VII.

Tema 4: El Reinado de Fernando VII (1814 – 1833)

EL SEXENIO ABSOLUTISTA (1814 – 1820)

Fernando VII regresó en 1814 encontrando grandes apoyos para imponerse como monarca absoluto. El General Elio puso a su disposición el ejército y un grupo de diputados representó un manifiesto: El Manifiesto de los Persas en el que se le pedía que restableciera la monarquía absoluta mientras el pueblo le aclamaba como el deseado. Se produjo un verdadero golpe de estado con la promulgación de los Decretos del 4 de mayo por el que el rey declaraba nulos la C-12 y todos los decretos de las Cortes de Cádiz. El primer periodo de reinado se caracterizó por la radicalización del absolutismo. Se restablecieron las viejas instituciones, se recompuso la sociedad estamental y se restablecieron la Inquisición y la Compañía de Jesús.

La oposición liberal perseguida, apoya a los pronunciamientos de Mina, Ponlier y Lacy que fracasan hasta que en 1820 triunfa el levantamiento de Riego. En Cabezas de San Juan que sirve para que el rey jure la Constitución.

EL TRIENIO LIBERAL (1820 – 1823)

La vuelta al régimen liberal más que su propia fuerza, se debió a la debilidad del régimen absolutista: caos en la Hacienda, derivado de la crisis económica interior y de la emancipación de las colonias americanas, caos social que se manifiesta en el descontento de los campesinos por haber restituido los privilegios de la nobleza, el clero, La Mesta y caos político por la mediocridad de sus consejeros, la inestabilidad de su gobierno y la división tanto del bando liberal (división en moderados o doceañistas partidarios de reformas pactadas con el rey, y los exaltados o veinteañistas partidarios de acabar con el Antiguo Régimen) como del Absolutista en los que ha surgido un bando muy radical de ultra realistas o tradicionalistas, defensores a ultranza del Antiguo Régimen. Los liberales moderados gobernaron durante los dos primeros años, los Absolutista se opusieron llegando a establecer un gobierno paralelo en la llamada Regencia de Urgel. La llegada al poder de los exaltados en 1823 dio ocasión a la intervención exterior en el Congreso de Verona donde la Santa Alianza decidió enviar a España Los Cien Mil Hijos de San Luis que penetraron hasta Cádiz restableciendo el poder absoluto.

LA DÉCADA OMINOSA (1823 – 1833)

De 1823 a 1828, la represión de los liberales fue durísima (se forman Juntas de Fe) se restablece toda la legislación anterior a las Cortes de Cádiz mientras la situación económica sigue siendo desastrosa. El déficit de la Hacienda se agrava con los gastos de la ayuda francesa. Caen los precios agrícolas, la industria no se desarrolla al carecer de capitales y de mercados a lo que hay que añadir la pérdida progresiva de las colonias americanas. A partir de 1825 modera el régimen rodeado de ministros reformistas como Cea Bermúdez y López Ballesteros que establece el sistema de presupuestos anuales para congelar el gasto y decretan la amnistía política mientras los ultra realistas se manifiestan en La Granja en protesta por el destierro de Don Carlos (Hermano de Fernando VII).

Antes de morir Fernando VII que sólo tiene dos hijas deroga la Ley Sálica de Felipe V y restablece la Pragmática Sanción de Carlos IV, lo que va a provocar un problema sucesorio que desembocará en la 1ª Guerra Carlista.

BALANCE DEL PERIODO

- En el exterior: No hubo una política definida y con la pérdida de las colonias, España pierde la categoría de potencia mundial.
- En el interior: Se conforma apenas con hacer frente al caos financiero y a los pronunciamientos de los liberales y ultras en medio de graves problemas económicos y sociales. Con su muerte el Antiguo Régimen entra en crisis y se abre paso al liberalismo.

Tema 5: El Reinado De Isabel II (1834 – 1868)

1ª Etapa: Las Regencias Regencia de Mª Cristina (1834 – 1840).

Regencia de Espartero (1840 – 1843).

2ª Etapa: Década Moderada (1844 – 1854).

3ª Etapa: Bienio Progresista (1854 – 1856).

4ª Etapa: El Moderantismo (1856 – 1858).

INTRODUCCIÓN. Los dos acontecimientos políticos más importantes fueron:

- Las Guerras Carlistas en las que se enfrentan liberales y absolutistas.
- Predominio de moderados y progresistas y su lucha por el poder.

LA REGENCIA DE M^a CRISTINA

Cuando muere Fernando VII y hasta la mayoría de edad de su hija Isabel que solamente cuenta con 3 años gobierna como regente su madre M^a Cristina. Se crea un consejo de gobierno para asesorar a la Reina y se mantiene como Jefe de Gobierno Cea Bermúdez que impulsa un programa de reformas administrativas y crea el Ministerio de Fomento. Mientras estalla la guerra carlista y la reina temerosa de perder el apoyo de los liberales reformistas nombra en enero de 1834 a Martínez de la Rosa (liberal moderado) que fracasa en el interior con la promulgación de un Estatuto Real de 1834 que tiene como objeto la organización de un régimen político oligárquico en el que solamente los muy ricos pueden votar lo que gana el descontento de los liberales progresistas que quieren una constitución y una reforma fiscal.

En el exterior consigue la ayuda internacional para terminar con la guerra carlista, mientras proliferan en las ciudades las milicias nacionales y las Juntas de Defensa ante las que el gobierno reacciona censurando la prensa y depurando cargos en la administración y en la Iglesia.

Le sustituye el Conde de Toreno en 1835 que es también incapaz de resolver la situación. En 1835 vuelve del exilio Mendizábal y es nombrado Jefe de Gobierno que cuenta con la confianza de las Cortes para reorganizar el ejército y para suprimir y desamortizar las órdenes religiosas. Esto lo hace para hacer frente a la deuda nacional, para castigar a la Iglesia con su apoyo al carlismo y crear una capa de propietarios liberales. Pero no lleva a cabo ninguna reforma institucional lo que provoca su caída, pasando el gobierno a Ísturiz (moderado) y las juntas estallan en todo el país como la Junta de Sargentos de La Granja que obligan a pasar de nuevo el gobierno a los progresistas, al frente de Calatrava que en 1837 convoca a Cortes y aprueba una Constitución que es progresista y consolida definitivamente en España el régimen liberal dando lugar al nacimiento de los partidos políticos: moderados y progresistas.

En 1840 se aprueba una Ley de Ayuntamientos por la que los alcaldes y tenientes alcaldes eran elegidos por el gobierno lo que origina un movimiento insurreccional que obliga a la regente a recurrir a Espartero (vencedor de la guerra carlista) que suspende la Ley, disuelve las Cortes y asume una regencia.

REGENCIA DE ESPARTERO

Se prosigue la tarea de consolidar el régimen mediante el desarrollo de la Constitución y de la desamortización. Pero mientras los progresistas se dividen, los moderados tratan de derribar el gobierno mediante pronunciamientos militares como el de O'Donnell en 1841 o la Revuelta de Barcelona de 1842 como protesta a la apertura comercial con Inglaterra que es fuertemente reprimida lo que acrecienta su impopularidad. Una coalición de fuerzas antiespartistas dio lugar al pronunciamiento de Narváez en 1844. Las Cortes coronan a la reina Isabel II para evitar otra regencia, cuando sólo tenía 13 años.

LA DÉCADA MODERADA (1845 – 1854)

González Bravo inicia una década de gobiernos moderados reprimiendo duramente al progresismo y a las juntas, desarma la Milicia Nacional y restablece una Ley de Ayuntamientos centralista y antidemocrática. Su obra es continuada por el General Narváez que limita al máximo las libertades con detenciones, cierres de clubes y periódicos. Crea el Cuerpo de la Guardia Civil para asegurar el orden público, controla la prensa mediante una Ley de Prensa y busca una alianza con la Iglesia mediante la firma del Concordato en 1851 por el que se le devuelven los bienes desamortizados a cambio de que el Estado subvencione al clero, les deje participar en la enseñanza y en la elección de los obispos. Disuelve las Cortes y convoca elecciones para reformar la Constitución de 1837. El sistema electoral es tan restringido (vota un 1% de la población) que sólo tienen representación los carlistas, los absolutistas y los moderados, lo que da lugar a la elaboración de una

Constitución en 1845 muy moderada y la aprobación en 1846 de una ley electoral todavía más restringida.

Consecuencias de la Constitución: Consolida la hegemonía agraria y financiera. Mantiene en un segundo plano a la burguesía liberal, al proletariado y al campesinado. Otras tareas legislativas de esta Corte son: la Ley de Ayuntamientos centralizada, el Código Penal de 1848 y la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En cuanto a reformas económicas destacan:

- La Reforma Fiscal de Mon (1845), por la que se reducen los impuestos a 4 tributos.
- Se regula la creación de Sociedades por acciones.
- Ley de bolsa de 1846.
- Reforma bancaria de 1847.
- Se crea el Banco de España.
- Se autoriza las primeras construcciones de ferrocarril (la línea Mataró – Barcelona).

Hay otras reformas en la Educación y en el funcionariado.

Mientras que el régimen moderado se consolida se produce la división de éstos en camarillas formadas en torno a la alcoba de la reina, los negocios de la reina madre y del confesionario del monarca consorte.

El partido progresista se divide naciendo en 1849 el Partido Demócrata con una escisión a la izquierda del partido Progresista y Republicano.

Tras varios gobiernos moderados en 1852 llega al gobierno Bravo Murillo (ultraconservador) que intenta una reforma constitucional inspirada en el Estatuto Real para acrecentar el poder de la Reina, disminuir el de las cortes, restringir los derechos y restablecer los Mayorazgos. Pero ante la falta de apoyo de los otros generales y la desconfianza de la reina madre, renuncia a la reforma y dimite. Después se suceden una serie de gobiernos cada vez más dictatoriales y desacreditados que harán estallar la Revolución.

LA REVOLUCIÓN DE 1854 Y LA CAÍDA DEL RÉGIMEN MODERADO

Los principales enemigos del moderantismo eran los propios moderados divididos en fracciones; la inclinación de éstos hacia el ultraconservadurismo; el malestar político por la corrupción y por los escándalos financieros. El 30 de junio de 1854 tiene lugar en Vicálvaro un pronunciamiento capitaneado por O'Donnell que fracasa, pero en él que se redacta El Manifiesto del Manzanares redactado por Cánovas del Castillo donde se promete la instauración de una monarquía constitucional, la reducción de los impuestos, la disminución de la centralización, la creación de Juntas Revolucionarias, la restauración de la Milicia Nacional, el cese de las camarillas palaciegas y cambios en la ley electoral y de imprenta.

Se desatan otros levantamientos liberales en Barcelona, Zaragoza, Valladolid y Madrid donde se organizan las Juntas de Defensa que asumen el poder. La reina ante el peligro de revolución llama de nuevo al gobierno al General Espartero.

EL BIENIO PROGRESISTA

Espartero asume el poder con dos objetivos:

- Satisfacer a los progresistas con reformas liberales como una constitución y la desamortización.
- Satisfacer a los moderados frenando el poder de las Juntas (las convierte en órganos consultivos) y manteniendo el poder de la reina.

Los hechos políticos más relevantes son tres:

- La elaboración de un texto constitucional en 1856 que no llegó a ser promulgado debido a la agitación política.
- La Ley General de Ferrocarriles de junio de 1855, la Ley de Sociedades Bancarias y de 1856 que contribuyeron a facilitar las inversiones ferroviarias.
- La Ley de Desamortización General o Ley Madoz. De 1855, que afecta a todos los bienes amortizados de la Iglesia y del Estado. El objetivo es amortizar la deuda pública y financiar las deudas públicas.

La venta de bienes de la Iglesia provocó la ruptura entre progresistas y moderados, y la de los bienes municipales la ruina de los ayuntamientos y de los campesinos pobres, que pedían la bajada de los impuestos y el abastecimiento de alimentos.

Se producen violentos motines en el campo y en la ciudad por falta de trabajo, que son brutalmente reprimidos, lo que provoca la dimisión de Espartero y el nombramiento de O'Donnell, que reprime duramente con el Ejército la rebelión popular, terminando así el bienio progresista.

EL MODERANTISMO (1856–1868)

Este periodo se caracteriza por una gran estabilidad política. Tras un breve gobierno de O'Donnell, la reina nombra jefe de gobierno a Narváez, que gobierna hasta 1858, retornando a la situación anterior de 1854 (la constitución de 1845, la suspensión de la desamortización, el restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede y la represión), lo que provoca levantamientos en Andalucía, donde el hambre y la falta de tierras por cultivar es mayor, que son duramente reprimidos, como en el Arrabal y Loja.

En junio de 1858 sube al poder de nuevo O'Donnell, que ha organizado un partido de centro (la unión liberal) formado por progresistas y moderados, que cuenta con el respaldo de la burguesía y terratenientes y la oposición de demócratas y republicanos.

Entre 1858 y 1863 que dura el gobierno unionista, hay una cierta estabilidad política, gracias a que tienen mayoría en las cortes y a la buena coyuntura económica internacional. Aumentan las inversiones extranjeras en el ferrocarril y la banca. Se expansiona la industria textil catalana y surgen los primeros altos hornos en Vizcaya y Asturias. En política exterior se lanzan a una política agresiva para exaltar el patriotismo y desviar la atención de los problemas internos.

Intervenciones: la guerra en Indochina junto a los franceses en 1858–1863, contra Marruecos en 1859–60 por la destrucción en Melilla de establecimientos españoles. Expedición a Santo Domingo en 1861. La guerra contra Perú y Chile en 1866.

A partir de 1862 la Unión liberal se desintegra con el abandono de Riorrosas y Prim y crece la oposición progresista demócrata y republicana. O'Donnell dimite en 1863 y le suceden gobiernos reaccionarios de transición hasta que vuelve Narváez (1864), que gobierna autoritariamente en medio de una profunda crisis económica a la que se une un gran descontento político y social, el planteamiento por primera vez de la "cuestión universitaria" por la expulsión de su rector Castelar, que da lugar a revueltas estudiantiles fuertemente reprimidas, y a la matanza de 60 sargentos en el cuartel de San Gil en la llamada "Sangrienta Noche de San Daniel". Dos meses más tarde, progresistas, demócratas y republicanos firman un pacto en Ostende (Bélgica) en el que redactan un programa máximo de actuación, consistente en el destronamiento de Isabel II e la convocatoria a Cortes para decidir la forma de gobierno. Mientras mueren O'Donnell y Narváez. Se agudiza la crisis mundial, lo que favorece el estallido en 1868 de una nueva revolución.